

BASES DEL CONCURSO "GALAXY ESCAPE ROOM UNIVERSIDADES"

1. DEFINICIONES

CONCURSO: significa el concurso "Galaxy Escape Room Universidades", organizado por Acciona Ingeniería Cultural S.L. (en adelante, "**Acciona**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "**Bases**"), y destinado únicamente a los Estudiantes (tal y como dicho término se define más adelante).

Estudiantes: significan los estudiantes y cualquier persona docente de las Universidades o que esté relacionada con la Universidad, a los cuales está dirigido el presente Sorteo. Únicamente se consideran Estudiantes, a efectos del presente Sorteo los estudiantes y cualquier persona docente o que éste relacionada con la Universidad que se registre en www.galaxyescapechallenge.europe-samsung.com con cualquier correo electrónico y acepte las presentes Bases.

Espacio Galaxy Room: significa un espacio instalado dentro de cada una de las Universidades.

Activaciones: significan conjuntamente las activaciones o pruebas que se desarrollarán dentro del Espacio Galaxy Room que los Estudiantes tendrán que resolver y superar utilizando la funcionalidad "Gemini Live" de los dispositivos que estarán disponibles en el Espacio Galaxy Room ubicado en cada Universidad participante. Los equipos formados entre dos (2) y hasta cuatro (4) Estudiantes deberán resolver las siguientes cuatro (4) Pruebas en un tiempo limitado de quince (15) a veinte (20) minutos para obtener un código de cuatro (4) dígitos, para la realización de estas pruebas los participantes deberán utilizar un dispositivo con Gemini Live suministrado in situ por los organizadores del concurso para pensar como llegar a la solución:

- o Prueba 1: Hacer una foto a la etiqueta de una prenda de ropa e introducirla en Gemini. Una vez categorizada la ropa en montones, el equipo deberá identificar cuál es el montón con mayor número de prendas. El número de prendas del montón correcto será uno de los dígitos correctos, correspondiente al código final.
- o Prueba 2: Subir una foto a Gemini y solicitarle una recreación en la que aparezcan la luna, la tierra y la bandera de Samsung. El equipo deberá hacerse un selfie con esa recreación para validar la prueba. Una vez superada la prueba, el promotor entregará otro dígito, correspondiente al código final, al equipo.
- o Prueba 3: Capturar con Gemini la imagen de un libro y pedirle que genere un rap sobre el tema. El rap deberá ser interpretado en voz alta por todos los integrantes del equipo delante del promotor ("el súper"), quien validará la prueba y entregará otro dígito, correspondiente al código final, al equipo.
- o Prueba 4: Introducir en Gemini un archivo con varios textos para que los separe. El número de páginas correspondientes a Francisco de Quevedo será el dígito correcto, correspondiente al código final.

Tras superar las cuatro (4) pruebas, con los cuatro (4) dígitos obtenidos, uno por cada prueba, los estudiantes deberán introducirlos en un totem y así conseguir superar el escape room. El equipo que logre introducir el código correcto en el menor tiempo será el ganador.

Página del Concurso: significa la página web disponible para este Concurso <https://galaxyescapechallenge.europe-samsung.com/>

Servicio de Atención al Cliente: significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico hola@galaxyescapechallenge.com.

Universidades: significan las Universidades dónde se establecerá el Espacio Galaxy Room, que se desarrollará en las siguientes ubicaciones y fechas:

- Universidad de Alicante ("UA"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 14 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universidad de Salamanca ("USAL"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 23 de septiembre de 2025 y el 24 de septiembre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00h.
- En la Universidad de Zaragoza ("UNIZAR"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 23 de septiembre de 2025 y el 24 de septiembre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00h.
- En la Universidad de Málaga ("UMA"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 30 de septiembre de 2025 y el 1 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universidad de Granada ("UGR"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 30 de septiembre de 2025 y el 1 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la universidad Camilo José Cela ("UCJC"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 7 de octubre de 2025 y el 8 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universidad Francisco de Vitoria ("UFV"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 7 de octubre de 2025 y el 8 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universitat Pompeu Fabra – Campus Ciutadella ("UPF"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 14 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universidad La Salle – Barcelona ("La Salle"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 14 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.
- En la Universidad Politécnica de Madrid ("UPM"): El Espacio Galaxy Room donde los estudiantes podrán participar en el Concurso estará disponible el 23 de septiembre de 2025 y el 24 de septiembre de 2025 en horario de 10:00h a 18:00 h.

2. ORGANIZADOR

La organización del presente Concurso corre a cargo de Acciona, con N.I.F.: B-82234451 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Gran Vía de Hortaleza, 3, 28033, Madrid.

3. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria destinada a estudiantes organizada por Acciona Ingeniería Cultural, S.L., como agencia responsable de su gestión.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual los participantes podrán registrarse y, así participar en las Activaciones del Concurso, serán los días, dependiendo de la Universidad:

- Universidad de Alicante ("UA"): desde el día 14 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad de Salamanca ("USAL"): desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad de Zaragoza ("UNIZAR"): desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad de Málaga ("UMA"): desde el día 30 de septiembre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad de Granada ("UGR"): desde el día 30 de septiembre de 2025 hasta el 1 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la universidad Camilo José Cela ("UCJC"): desde el día 7 de octubre de 2025 hasta el 8 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad Francisco de Vitoria ("UFV"): desde el día 7 de octubre de 2025 hasta el 8 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universitat Pompeu Fabra – Campus Ciutadella ("UPF"): desde el día 14 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad La Salle – Barcelona ("La Salle"): desde el día 14 de octubre de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025 (ambos inclusive).
- En la Universidad Politécnica de Madrid ("UPM"): desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 24 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

5. PREMIO

Los primeros doscientos cincuenta (250) participantes de cada Universidad donde se desarrolle el Concurso que cumplan con las presentes Bases pero no resulten ganadores del Concurso, obtendrán un (1) un termo y un (1) código de descuento valorado en cien euros (100 €) y canjeable en <https://www.samsung.com/es/multistore/educacion/> únicamente en compras iguales o superiores a quinientos euros (500 €).

Los equipos ganadores de cada Universidad, compuesto por entre dos (2) y hasta cuatro (4) Estudiantes, que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, pero no se hayan clasificado para la final nacional en que se celebrará en la Plaza de Callao (Madrid), obtendrán: (i) unos Galaxy Buds3 Pro cada uno (SM-R630NZWAPHE)

Los equipos ganadores de cada Universidad, compuesto por entre dos (2) y hasta cuatro (4) Estudiantes, que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, y se encuentren clasificados para jugar la final nacional que se celebrará en la Plaza de Callao (Madrid), obtendrán: (i) un Galaxy S25 Ultra cada uno (SM-S938BZBDEUB).

En adelante, todo lo anterior se denominará como, el **"Premio"**.

Los Estudiantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

A efectos aclaratorios los Termos y los códigos de descuento de cien (100 €) euros canjeables en <https://www.samsung.com/es/multistore/educacion/> se otorgarán a los participantes hasta fin de existencias, habiéndose producido 2.560 unidades, repartiendo 256 unidades entre las 10 Universidades participantes.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso los Estudiantes, que se hayan registrado en la Página del Concurso, sean mayores de 17 años y que estén matriculados en una universidad española, independientemente de que coincida o no con la universidad donde se encuentra el Espacio en el que participe, y que hayan participado o superado previamente todas las Activaciones que se desarrollarán en el mismo Espacio y durante el Periodo de Vigencia, conforme a lo establecido en el apartado 7 de estas Bases (en adelante, las **"Activaciones"** o la **"Activación"**).

6.2. Los Estudiantes participarán en el Concursos al registrarse en la Página del Concurso con su correo corporativo de la Universidad y haber participado y superado todas las Activaciones.

6.3. La participación en el Concurso es gratuita.

6.4. La posibilidad de participar es personal para la persona registrada e intransferible. Solo se permite una participación por Estudiante.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.). Asimismo, se podrá solicitar a los participantes cualquier documento necesario para acreditar la identidad del titular y su condición de Estudiante.

6.6. Únicamente se podrá participar una (1) vez por equipo de Estudiantes. A efectos aclaratorios, en su caso, únicamente se podrá participar una (1) vez en cada Activación.

6.7. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante o, en su caso, la imposibilidad de disfrutar el Premio descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases, o de devolver el mismo en caso de que ya hubiese sido entregado.

6.8. Acciona se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Acciona no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.10. Acciona no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Acciona o de la Universidad, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso y poder obtener un (1) un termo y un (1) código de descuento valorado en cien euros (100 €) y canjeable en <https://www.samsung.com/es/multistore/educacion/> únicamente en compras iguales o superiores a quinientos euros (500 €), los Estudiantes deberán:

- (i) acudir al Espacio Galaxy Room durante el Periodo de Vigencia según la Universidad en cuestión;
- (ii) Participar en las Activaciones y aceptar los términos y condiciones;
- (iii) Ser de los primeros doscientos cincuenta (250) participantes para que se cuente con unidades existentes disponibles.

7.2. Para participar en el Concurso y obtener unos Galaxy Buds3 Pro (SM-R630NZWAPHE), el Equipo ganador deberá:

- (i) acudir al Espacio Galaxy Room durante el Periodo de Vigencia según la Universidad en cuestión;
- (ii) participar en todas las Activaciones y aceptar los términos y condiciones; y
- (iii) haber conseguido completar las Activaciones en el menor tiempo posible dentro de un tiempo limitado de quince (15) a veinte (20) minutos;
- (iv) Clasificarse como uno de los diez (10) Equipos Ganadores de entre todas las Universidades participantes por haber completado las Activaciones en el menor tiempo.
- (v) Realizar un video de aproximadamente un (1) minuto de duración y enviarlo a hola@galaxyescapechallenge.com

dentro del plazo indicado, en el que expliquen de manera original y motivada por qué su equipo debe ser seleccionado para participar en la final nacional que se celebrará en Plaza de Callao.

El vídeo se tendrá en cuenta como fase de preselección, valorándose especialmente que el mensaje sea claro, positivo y vinculado con la temática del Concurso.

- (vi) Ser seleccionado como uno de los seis (6) Equipos semifinalistas que no van a participar en la final nacional que se celebrará en la Plaza de Callao (Madrid).

7.3. Para participar en el Concurso y obtener un Galaxy S25 Ultra (SM-S938BZBDEUB), el Equipo ganador deberá:

- (i) acudir al Espacio Galaxy Room durante el Periodo de Vigencia según la Universidad en cuestión;
- (ii) participar en todas las Activaciones y aceptar los términos y condiciones; y
- (iii) haber conseguido completar las Activaciones en el menor tiempo posible dentro de un tiempo limitado de quince (15) a veinte (20) minutos;
- (iv) Clasificarse como uno de los diez (10) Equipos Ganadores de entre todas las Universidades participantes por haber completado las Activaciones en el menor tiempo.
- (v) Realizar un vídeo de aproximadamente un (1) minuto de duración y enviarlo a hola@galaxyescapechallenge.com dentro del plazo indicado, en el que expliquen de manera original y motivada por qué su equipo debe ser seleccionado para participar en la final nacional que se celebrará en Plaza de Callao.

- (vi) El vídeo se tendrá en cuenta como fase de preselección, valorándose especialmente que el mensaje sea claro, positivo y vinculado con la temática del Concurso.

- (vii) Ser seleccionado como uno de los cuatro (4) Equipos finalistas para participar en la final nacional que se celebrará en la Plaza de Callao (Madrid).

7.4. Únicamente se elegirá un equipo ganador por Universidad conforme al Periodo de Vigencia.

7.5. Acciona rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o fuera de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.6. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Acciona no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control. Tampoco responde Acciona por casos de fuerza mayor tales como situaciones políticas o sociosanitarias que impidan el correcto desarrollo del Concurso.

8. ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1. A entregará los Premios a los ganadores de la siguiente manera según el tipo de Premio:

- (i) Para los participantes que resulten ganadores conforme al punto 7.1., el Premio se entregará de manera presencial en el propio Espacio Galaxy Room a través del personal presente en el mismo que comprobará que los ganadores cumplen todo lo dispuesto en las Bases, en especial lo dispuesto en el apartado 7.1.
- (ii) Para los Equipos participantes que resulten ganadores conforme al punto 7.2, el Premio correspondiente a unos Galaxy Buds3 Pro por participante (SM-R630NZWAPHE), Acciona enviará el Premio por correo certificado a la dirección postal que cada uno de los componentes del equipo ganador indique al personal del Espacio Galaxy Room. Tras verificar las identidades de los ganadores, el personal del Espacio solicitará sus datos para el envío del Premio, tales como nombre, apellido, dirección postal ubicada en España dónde desea recibir el Premio, y su número de teléfono.
- (iii) Para los Equipos participantes que resulten ganadores conforme al punto 7.3, el Premio correspondiente a un Galaxy S25 Ultra (SM-S938BZBDEUB), Acciona enviará el Premio por correo certificado a la dirección postal que cada uno de los componentes del equipo ganador indique al personal del Espacio Galaxy Room. Tras verificar las identidades de los ganadores, el personal del Espacio solicitará sus datos para el envío del Premio, tales como nombre, apellido, dirección postal ubicada en España dónde desea recibir el Premio, y su número de teléfono.

8.2. Acciona se comunicará con los ganadores el día 27 de octubre de 2025 y estos deberán aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho horas (48h).

8.3. No podrá ser seleccionado como ganador, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Acciona, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Acciona, o de cualquier sociedad vinculada a Acciona, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8.4. Si el ganador no aceptara el Premio al momento, si no tuviera derecho al Premio, o si renunciara al Premio, Acciona se reserva el derecho de declarar el Premio desierto.

8.4. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

8.5. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. Los Asistentes del Concurso que así lo deseen, podrán autorizar a Acciona a usar y explotar directamente su imagen y/o voz en caso de ser grabados durante su participación en las Activaciones, y ceden a Acciona los derechos de explotación del video correspondiente, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del mismo.

9.2. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de imagen y del video que remitan a Acciona en el marco de las Activaciones, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados del video en concreto. Acciona no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de

cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Acciona en dicho caso.

9.3. Cualesquiera videos o imágenes remitidas por los participantes deberán cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del Equipo participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales, distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Acciona como ofensivo, sexualmente explícito, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

9.4. Las imágenes y los videos que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del del Concurso.

9.5. Los participantes autorizan a Acciona a usar y explotar directamente las imágenes y los videos de los participantes, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de los mismos, así como el derecho de transformación para su comunicación interna por parte de Acciona.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la presente política de privacidad : <https://www.acciona.com/es/politica-privacidad> Las finalidades principales del tratamiento son facilitar y gestionar la solicitud del Participante para participar en el Sorteo, la gestión del Sorteo, la comunicación de los ganadores y/o el envío de los Premios, así como para recibir comunicaciones relativas al Sorteo por medios electrónicos. La base de legitimación para el tratamiento de los datos personales será la relación contractual o precontractual establecida entre las partes (art. 6.1 b) del RGPD).

Los Participantes garantizan que los datos que proporcionen son verdaderos y correctos. En caso de haber facilitado datos falsos o inexactos, nos reservamos el derecho a prohibirle la participación en el Sorteo y/o de eliminarle como Participante ganador, en su caso. El Participante garantiza haber obtenido el consentimiento expreso de su acompañante y que este/a ha aceptado que sus datos personales sean tratados con las finalidades indicadas en el presente documento.

Asimismo, el Participante autoriza a reproducir, difundir y publicar su nombre, apellidos e imagen en Internet, medios de prensa escrita, radio, televisión, Internet, blogs y Redes

Sociales (es decir, en Youtube, Facebook, LinkedIn, TikTok, Twitter-X, Instagram y/o cualesquiera otras de naturaleza análoga), que tenga por objeto cualquier aspecto relativo a su participación en el Sorteo y/o su condición como Participante ganador.

10. BASES

Las Bases están depositadas ante el Notario Francisco Miras Ortiz y estarán disponibles en www.galaxyescapechallenge.europe-samsung.com